



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

164377 *Anuncio aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos para actos de carácter cultural y festivo del Ayuntamiento de Deià*

Aprobada inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos para actos de carácter cultural y festivo del Ayuntamiento de Deià, por acuerdo de Pleno de 25 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el plazo mencionado podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, el texto de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del portal web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentar reclamaciones en el plazo fijado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de la Ordenanza mencionada.

Deià, 10 de mayo de 2021

El alcalde

Lluís Enric Apesteguía Ripoll

